

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 11 de marzo de 2020

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO : 253684089001 2019 00029 00
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : JOAN MANUEL ALVAREZ CRUZ

LIQUIDACION DE COSTAS

Concepto	Folio	Valor
Agencias en derecho	111	\$ 1 064.000
Notificaciones	67	\$ 10.000
Publicaciones emplazamientos		\$ -
Publicaciones edictales		\$ -
Honorarios Curador ad litem		\$ -
Póliza Judicial Artículo 690 C.P.C.		\$ -
Registro de medida cautelar		\$ -
Expedición Certificado de Tradición		\$ -
Honorarios y Gastos Secuestro		\$ -
Otros gastos diligencia de Secuestro		\$ -
Honorarios peritos		\$ -
Publicación remate		\$ -
Total		\$ 1.074.000

SON: UN MILLÓN SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA
CORRIENTE

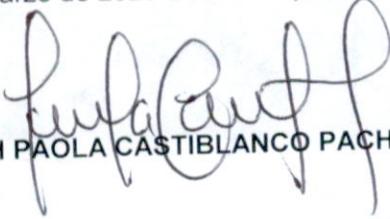
La Secretaria,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se fija en lista hoy 12 de marzo de 2020, a la hora de las 8:00 am., comienza a correr el traslado establecido en el artículo 366 del CGP. el 13 de marzo de 2020 y vence el día 17 de marzo de 2020 a las 6:00 pm.

La Secretaria,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN